



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2000

18 a 20 de septiembre de 2000

Tema 3 del programa provisional*

Recomendación para la financiación de un programa de país de corta duración**

República Árabe Siria

Resumen

En el presente documento figura una recomendación de financiación, con cargo a recursos ordinarios y otros recursos, del programa de la República Árabe Siria, de un año de duración, encaminado a apoyar las actividades que permitirán preparar un programa completo para el país. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe, para el año 2001 las sumas de 926.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 290.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/2000/14.

** Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados por concepto de la cooperación para el programa a fines de 1999. Las cifras correspondientes a dichos saldos figurarán en el resumen de las recomendaciones sobre los programas financiados con recursos ordinarios y con otros recursos (E/ICEF/2000/P/L.27).

Datos básicos

(Correspondientes a 1998, a menos que se indique lo contrario)

Número de niños (en millones, menores de 18 años)	7,7
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	32
Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)	26
Porcentaje de niños con peso inferior al normal (casos moderados y graves, 1995)	13
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos, 1981)	110
Tasa de alfabetización (varones/mujeres, 1995)	85/54
Tasa neta de matriculación/asistencia a la escuela primaria (varones/mujeres, 1996)	95/87, 98/95
Porcentaje de alumnos de enseñanza primaria que llegan al quinto grado (1995)	94
Porcentaje de la población con acceso a agua apta para el consumo (1996)	86
Vacunación ordinaria con arreglo al Programa Ampliado de Inmunización financiado por el Gobierno (porcentaje)	100
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	1 020
Niños de un año que han recibido una serie completa de vacunas contra las enfermedades siguientes:	
tuberculosis	75%
difteria/tos ferina/tétanos	97%
sarampión	97%
poliomielitis	97%
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos	53%

La situación del niño y la mujer

1. En los últimos diez años, la República Árabe Siria ha progresado notablemente en materia de desarrollo social. Las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años, que según estimaciones de 1990 eran 34 y 42 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente, habían descendido a 26 y 32, respectivamente, en 1998. Gracias a las elevadas tasas de vacunación, se ha certificado que el país está exento de poliomielitis: desde 1995 no se ha informado de ningún caso de poliomielitis. La educación primaria es obligatoria y la encuesta por grupos de indicadores múltiples realizada en 1996 reveló altos porcentajes netos de matriculación en la escuela primaria (95% y 98% para niñas y niños, respectivamente). Sin embargo, las tasas de mortalidad derivada de la maternidad siguen siendo más altas que en otros países de la región.

2. A pesar de los avances logrados, el progreso ha sido desigual, y subsisten las diferencias entre las distintas zonas geográficas. En las zonas rurales del norte y el noreste del país (cinco gobernaciones en que está concentrada casi la mitad de los 15,3 millones de habitantes del país) varios indicadores sociales denotan retraso respecto de otras zonas del país. Mediante un estudio del Ministerio de Salud Pública efectuado en 1996 se comprobó que la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años era un tercio más alta en las zonas rurales que en las zonas urbanas. La encuesta por grupos de indicadores múltiples llevada a cabo en 1996 reveló que en los distritos del norte y el noroeste del país hasta el 19% de los niños tenían un peso inferior al normal y el 26% tenían el desarrollo detenido, en comparación con el 13% y el 21%, respectivamente, a nivel nacional. La región tiene menos de la cuarta parte de los centros de salud pública del país. El acceso a los servicios de salud es inferior en aproximadamente

la mitad al que existe en otras gobernaciones, y en las zonas rurales equivale a las dos terceras partes del acceso en las zonas urbanas. Las recientes dificultades económicas del país y la sequía también han afectado desproporcionadamente a los grupos rurales que viven en esas gobernaciones.

3. Las fuentes oficiales indican que en 1996 las principales causas de mortalidad infantil y en la niñez eran los nacimientos prematuros, trastornos obstétricos, malformaciones congénitas (relacionadas muchas veces con la consanguinidad y la administración de medicamentos durante el embarazo), la septicemia, las enfermedades diarreicas y las infecciones agudas de las vías respiratorias. Estos resultados ponen de relieve la necesidad de mejorar los servicios de salud materno-infantil y la atención en el hogar. Son escasos los datos acerca de los problemas de salud de los adolescentes, incluidos los relacionados con el VIH/SIDA.

4. La calidad de los servicios de salud en la República Árabe Siria sigue siendo motivo de preocupación. Un estudio sobre los centros de salud del país realizado por el Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1995 comprobó que la calidad y variedad de los servicios prestados eran muy limitadas, en particular en el caso de la salud de las madres. Los datos del Ministerio muestran que sólo el 67% de los partos se efectúan con la ayuda de personal sanitario calificado. También subsisten problemas en cuanto a mejorar las prácticas en materia de atención en el hogar y el entorno en que se desenvuelven los niños en la primera infancia. La encuesta a base de grupos de indicadores múltiples de 1996 reveló que sólo el 17% de las madres, en la región septentrional, trataban correctamente la diarrea de sus hijos aplicando la terapia de rehidratación oral. A pesar de la ejecución de un programa nacional de yodación de la sal desde 1993, destinado a combatir los altos índices de bocio entre los niños, una encuesta de 1997 comprobó que sólo en un 40% de los hogares se consumía sal yodada.

5. Los índices de deserción escolar a nivel de la enseñanza primaria son superiores entre las niñas en el norte y noreste del país. En 1997, por ejemplo, dichas tasas fueron del 53% en el caso de las niñas y del 17% en el de los varones en Al Qusra, en el distrito nororiental de Deir Ezzour. Otros problemas del sistema de educación son la calidad y el contenido de la enseñanza en las escuelas primarias. La enseñanza impartida en las aulas se orienta al aprendizaje de memoria y los programas de estudios no apunta a impartir conoci-

mientos y aptitudes útiles para la vida diaria. Muchas escuelas primarias carecen de materiales de enseñanza y libros de texto.

6. Mediante una encuesta efectuada en 1998 a nivel nacional se comprobó que el 0,3% de los niños menores de 12 años, el 7% de los niños de entre 12 y 14 años y el 19% de los niños de entre 15 y 17 años trabajaban. Los niños acusados de delitos pueden estar detenidos durante un año o más, muchas veces en contacto con delincuentes adultos, antes de ser sometidos a juicio. Hasta la fecha se ha prestado escasa atención a la rectificación de los factores sociales que originan las infracciones cometidas por menores, y son débiles los vínculos entre las estructuras judiciales, las de aplicación de la ley y las sociales. En reconocimiento de este hecho, el Gobierno ha iniciado una reforma del sistema de justicia de menores. También se ha comprometido a examinar las leyes nacionales en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño y a mejorar la vigilancia del cumplimiento de la Convención mediante un "comité de alto nivel" nombrado con ese fin. El proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha iniciado en la República Árabe Siria, y en 1999 se terminó una evaluación común del país.

Cooperación con el programa, 1996 a 2000

7. En materia de salud, el apoyo de la OMS y el UNICEF contribuyó a que se reconociese a la República Árabe Siria como país exento de poliomielitis. Sin embargo, en general no se ha prestado suficiente atención a la verticalidad ni a la deficiente calidad de los servicios de salud, ni a los aspectos preventivos y de atención en el hogar de la salud de los niños. La aprobación por el Ministerio de Salud Pública, en 1999, de la iniciativa sobre gestión integrada de las enfermedades de la infancia, apoyada por la OMS y el UNICEF, constituyó un paso positivo. Se realizaron unos 200 seminarios de sensibilización acerca del VIH/SIDA para jóvenes y personal sanitario.

8. En materia de educación, las actividades de promoción del UNICEF dieron lugar al reconocimiento oficial del problema de la deserción escolar entre las niñas como cuestión prioritaria. El apoyo al Ministerio de Educación para mejorar la calidad de la educación básica a través de la Iniciativa Global de Educación

determinó la adopción de esta iniciativa para su aplicación en la totalidad de las 12.000 escuelas primarias del país en los próximos diez años. No todas las intervenciones apoyadas por el UNICEF tuvieron el mismo éxito. El proyecto sobre formación profesional de muchachas y mujeres no abordó el problema más fundamental de la deserción escolar, y sólo se benefició con él un número limitado de muchachas.

9. El programa para zonas de alto riesgo cumplió una función decisiva al mejorar las condiciones sanitarias y sociales en las comunidades rurales y suburbanas a las que estaba dirigido, y por su repercusión en la política nacional de desarrollo a través de sus actividades experimentales. Por ejemplo, entre 1996 y 1998, los índices de inmunización y matriculación escolar aumentaron en unas 40 aldeas. Las actividades sanitarias cumplidas en las escuelas como parte del programa dieron lugar a la formulación de un plan nacional para llevar a cabo esas actividades en todas las escuelas primarias del país. Una iniciativa tendiente a alentar a las niñas que habían abandonado la escuela a que volvieran a ella llevó al Ministerio de Educación a organizar, con carácter experimental, un proyecto de enseñanza de "segunda oportunidad" en las gobernaciones septentrionales. Se ha movilizado a las jóvenes y las adolescentes para que desempeñen la función principal en el establecimiento de sistemas de información sanitaria en las aldeas, lo cual ha impulsado al Ministerio a promover tales sistemas en determinados distritos para mejorar la utilización de los servicios de salud.

10. En materia de protección de los niños, las actividades de promoción del UNICEF basadas en la información se han visto coronadas por el éxito. Los estudios apoyados por el UNICEF sobre justicia de menores, discapacidades infantiles, matrimonios precoces y trabajo infantil desempeñaron una función clave al generar debates de política y promover la adopción de medidas concretas por parte de las autoridades, como el examen de la legislación del país, una conferencia nacional sobre la justicia de menores y la capacitación de todos los interesados para mejorar la administración de la justicia de menores. En 1997, Dourade Lahham, prestigioso artista sirio, fue designado portavoz de los derechos de los niños sirios. El Sr. Lahham se ha convertido en un valioso propulsor, y en 1999 fue designado Embajador de Buena Voluntad para toda la región.

Experiencia adquirida con las actividades de cooperación

11. La labor de promoción podría haber sido más eficaz si la repercusión de las actividades del UNICEF se hubiera medido en forma más sistemática. Por lo tanto, hay que fortalecer las actividades de vigilancia y evaluación de los programas. Entre otras deficiencias, cabe mencionar una planificación demasiado ambiciosa, actividades excesivamente dispersas, y la verticalidad de las intervenciones. Con sus limitados recursos, el programa de cooperación tendrá que concentrarse en un número menor de intervenciones.

Cooperación recomendada para el programa, 2001

Estimación de los gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Total</i>
<i>Recursos ordinarios</i>	
Apoyo al desarrollo de políticas y programas nacionales	209 832
Reducción de disparidades	314 832
Promoción de los derechos del niño y la mujer	171 832
Gastos intersectoriales	229 504
Subtotal	926 000
<i>Otros recursos</i>	
Apoyo al desarrollo de políticas y programas nacionales	90 000
Reducción de disparidades	140 000
Promoción de los derechos del niño y la mujer	60 000
Subtotal	290 000
Total	1 216 000

Preparación del programa del país

12. La nueva estrategia para la ejecución del programa se preparó en 1999 en estrecha colaboración con representantes del Gobierno. También participaron en el proceso otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y la oficina regional, y se celebraron consultas con embajadas de países donantes. La sesión oficial de preparación de la estrategia fue seguida de una serie de reuniones bilaterales oficiosas entre el UNICEF y sus contrapartes directas en el Gobierno, en las que se siguió desarrollando el programa. En su primer período ordinario de sesiones de 2000, la Junta Ejecutiva del UNICEF examinó la nota informativa sobre el programa de cooperación con el país correspondiente al período 2001–2005 (E/ICEF/2000/P/L.18). Posteriormente, tras una importante reconfiguración del gabinete, el Ministro de Planificación solicitó, por conducto del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el UNICEF prorrogaran la duración del ciclo de su actual programa en un año. El nuevo ciclo comenzaría en el 2002, lo cual daría tiempo suficiente para preparar un nuevo marco de cooperación entre el Gobierno y

los organismos de las Naciones Unidas que incorporase las nuevas reformas económicas y sociales del país. Ello también permitiría armonizar el ciclo de los tres organismos.

Metas y objetivos del programa del país

13. Mediante el programa de un año de duración se continuará ayudando a las autoridades nacionales y locales, las comunidades y las familias a atender a sus responsabilidades para con los niños y las mujeres, tal como se definen en la Convención sobre los Derechos del Niño. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el programa contribuirá a ampliar las actividades nacionales para reducir las disparidades entre las distintas zonas geográficas en relación con los principales indicadores sociales; promoverá reformas para mejorar la calidad e incrementar la adaptabilidad de los servicios sanitarios y de enseñanza; y despertará y mantendrá el interés a nivel del público y político en los derechos del niño y de la mujer.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

14. Como se señaló más arriba, el Gobierno, que está preparando su noveno Plan Quinquenal Nacional, da gran prioridad al aumento de la infraestructura básica y el fomento de la calidad de los servicios de educación y salud.

Estrategia del programa

15. En la nota informativa sobre el país se explicaba por qué las estructuras y estrategias propuestas para el programa correspondiente al período 2001–2005 se ajustan a la situación actual del país. Este programa de un año de duración será básicamente el mismo que el propuesto en la nota sobre el país, y muchos elementos se mantendrán en el próximo ciclo, que comenzará en el 2002. Se han ajustado los objetivos de los distintos proyectos para que encuadren en el año que durará el programa. Mediante la promoción y el fomento de la capacidad, los esfuerzos en favor de nuevas iniciativas se concentrarán sobre todo en sentar las bases para el próximo ciclo. El programa continuará haciendo aportaciones selectivas a nivel nacional, en ámbitos donde la modificación de las políticas y la acción del Gobierno pueden contribuir a mejorar en forma crítica la situación de los niños y ayudar a que se les reconozcan los derechos que les corresponden. Con este fin, el UNICEF continuará apoyando proyectos experimentales y estudios de medidas prácticas, los cuales, junto con la labor en pro de la infancia, han demostrado su eficacia en la promoción de los derechos del niño y los cambios legislativos y de política. Debido a lo limitado de los recursos, habrá que poner sumo cuidado a la hora de determinar y seleccionar las intervenciones en esas esferas. La mayoría de las intervenciones apoyadas por el UNICEF se concentrarán en las regiones del norte y el noreste del país. Se adoptará un enfoque de programación más integrado, en reconocimiento de la relación recíproca entre los derechos del niño y los de la mujer. Mediante comités de trabajo intersectoriales y seminarios de políticas, el UNICEF continuará movilizándolo asociaciones y alianzas, en particular con la sociedad civil siria, otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

16. *El apoyo a la elaboración de políticas y programas nacionales* contribuirá, mediante la creación de capacidad y la promoción basadas en las experiencias

del programa de reducción de las disparidades, a los esfuerzos del Gobierno para afianzar y ampliar los logros en los sectores de la sanidad y la educación, así como para alcanzar los objetivos restantes de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

17. El proyecto de salud contribuirá a la implantación de políticas destinadas a mejorar la calidad de la salud maternoinfantil. Mediante la formación y el apoyo técnico, el UNICEF contribuirá a las políticas y estrategias nacionales en materia de gestión integrada de las enfermedades de la infancia, salud de la mujer y los adolescentes, VIH/SIDA, nutrición, uso de sal yodada y comunicación de información sobre cuestiones de salud. El UNICEF continuará promoviendo y apoyando la aplicación de políticas en favor de la lactancia en los centros de maternidad del país.

18. El proyecto de educación global contribuirá a mejorar la calidad y el contenido de la enseñanza primaria, para que el sistema de enseñanza primaria imparta más eficazmente los conocimientos que necesitan los jóvenes de hoy en la República Árabe Siria en materia de alfabetización, aritmética elemental, pensamiento crítico y preparación para la vida activa. Entre los distintos ámbitos en que se prestará apoyo figurarán la formación de maestros y la elaboración de materiales de enseñanza. El UNICEF también propugnará la integración en el sistema escolar de enfoques educativos globales.

19. El programa de reducción de las disparidades estará dirigido a comunidades desfavorecidas en las cinco gobernaciones del norte y el noreste; para ello se tomarán como base los éxitos del programa para zonas de alto riesgo correspondiente al período 1996–2000. Este enfoque ayudará a allanar las disparidades y a potenciar a las comunidades. Mediante la acción combinada del fomento de la capacidad local, la movilización de la comunidad y la prestación selectiva de servicios, el programa contribuirá a incrementar el número de beneficiarios de los servicios de salud y educación en determinadas comunidades de las gobernaciones designadas (Idlib, Aleppo, Raqqa, Deir Ezzor y Al Hassakah).

20. Mediante el proyecto integrado de cuidado y desarrollo del niño se apoyará la creación, en las zonas designadas, de comunidades que tengan en cuenta las necesidades de los niños y donde los niños de corta edad disfruten de un entorno físico, servicios básicos e instalaciones favorables a su supervivencia, crecimiento y desarrollo. Mediante el proyecto se impartirán

a las familias conocimientos teóricos y prácticos sobre la crianza de los hijos y se fortalecerán los vínculos de asociación entre la comunidad y los servicios oficiales de divulgación y las instituciones que prestan servicios sociales básicos. Con este fin, el UNICEF apoyará la formación, movilización y organización social del gobierno local y de miembros de la comunidad que cumplen funciones clave en ella, así como la formación y movilización de los padres y de grupos de la comunidad y de mujeres.

21. El proyecto para promover el regreso a la escuela ayudará a combatir los principales factores que llevan a los niños, y sobre todo a las niñas de las zonas designadas, a abandonar la escuela y no regresar a ella. El apoyo incluirá el desarrollo y la ejecución de actividades de información, educación y comunicación por cauces múltiples dirigidas a las familias de las zonas designadas, así como la promoción de políticas que faciliten la reintegración de quienes han abandonado el sistema institucionalizado de enseñanza en el sistema de enseñanza pública. Apoyándose en el éxito de una iniciativa experimental iniciada en 1998 en el distrito de Idlib en colaboración con el Ministerio de Cultura, el UNICEF continuará cooperando con el Ministerio de Cultura y con el Ministerio de Educación para impartir en las zonas designadas cursos de enseñanza básica y de preparación para la vida activa entre niñas de 13 a 19 años de edad que no asisten a la escuela.

22. El *programa de promoción de los derechos del niño y la mujer* contribuirá a garantizar que esos derechos sigan formando parte de los programas públicos y políticos, y se tengan plenamente en cuenta en las políticas y los planes nacionales. El proyecto de promoción y comunicación contribuirá a que se tome mayor conciencia de los derechos del niño y la mujer a todos los niveles de la sociedad y a promover su interés en ellos. La cooperación del UNICEF se centrará en el desarrollo de actividades selectivas de información, educación y comunicación; el apoyo, a nivel de los medios de información a actividades de base amplia sobre temas relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y el apoyo a actividades en que participará el Embajador de Buena Voluntad del UNICEF para la región. En estas actividades también participará el sector privado, que colaborará en la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño.

23. El proyecto de seguimiento y planificación contribuirá a fortalecer la capacidad nacional para vigilar y seguir de cerca la aplicación de la Convención sobre los Derechos de Niño. El UNICEF apoyará a la Oficina Central de Estadística y a los ministerios interesados para que lleven a cabo y apliquen investigaciones orientadas a la formulación de políticas con vistas a mejorar los datos de referencia y a poner de relieve cuestiones fundamentales sobre los derechos del niño que quedan por resolver. En la investigación se pondrá especial empeño en mejorar la disponibilidad y la calidad de datos desagregados.

24. El proyecto sobre los niños con necesidades especiales contribuirá a la elaboración de leyes, políticas y programas para el cuidado y la protección de estos niños, según las pautas de la Convención sobre los Derechos del Niño. Apoyándose en los esfuerzos iniciados como parte del programa correspondiente al período 1996–2000, la cooperación del UNICEF estará dirigida principalmente a tres grupos: los niños que tienen problemas con la justicia, los niños que trabajan y los niños discapacitados. Entre los ámbitos concretos que serán objeto de apoyo y promoción figurarán los siguientes: el desarrollo y la aplicación de medidas apropiadas en materia de legislación y política para los niños que trabajan y los niños que tienen problemas con la justicia; el fortalecimiento de los sistemas de supervisión de las prácticas y las condiciones laborales; y el desarrollo de políticas para niños discapacitados.

Supervisión y evaluación

25. Las actividades de supervisión y evaluación del programa por países tendrán lugar dentro del marco de un plan integrado de supervisión y evaluación que se elaborará a fines de 2000. Las actividades de información e investigación que reciben apoyo en el contexto de la promoción del programa de los derechos de las mujeres y los niños contribuirán a reforzar los datos de referencia, por los cuales se medirán los progresos del programa por países

Colaboración con organismos asociados

26. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sobre la base de las cuestiones de interés común que se determinaron en

la evaluación común para los países finalizada en 1999, el UNICEF colaborará estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas en el país en todos los aspectos del programa por países. Entre los ámbitos concretos de cooperación figuran: la erradicación de la poliomielitis y la aplicación de la gestión integrada de las enfermedades de la infancia (con la Organización Mundial de la Salud (OMS)); el VIH/SIDA (con la OMS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)); la capacitación de parteras tradicionales (con el FNUAP); el desarrollo comunitario integrado (con la OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el FNUAP); la reforma de la enseñanza (con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y las cuestiones de género (con la FAO, el PNUD, el FNUAP, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)). También se dará prioridad a las actividades para reforzar y aumentar la colaboración con organismos de desarrollo bilaterales, sobre la base de los contactos iniciales establecidos en el programa correspondiente al período comprendido entre 1996 y 2000.

Gestión del programa

27. El órgano nacional de coordinación del programa será la Comisión Estatal de Planificación, que organizará periódicamente reuniones interministeriales para examinar los progresos realizados y tomar medidas correctivas. Se han propuesto introducir varios cambios en la estructura de la plantilla de la oficina, entre los que figuran reemplazar el actual puesto de funcionario nacional por dos puestos de funcionario nacional, uno que se encargará del programa de reducción de disparidades y otro, del programa de apoyo a la elaboración de políticas y programas nacionales. Los gastos intersectoriales se refieren al actual puesto de funcionario del cuadro orgánico de contratación internacional y al personal de apoyo. Se aprovecharán las reuniones periódicas del equipo de gestión nacional y los exámenes mensuales de los planes de trabajo de la oficina para administrar el programa y aumentar su rendimiento. A fines de 2001 tendrá lugar un examen del programa y de la gestión realizada.

Cuadro
Vínculos el presupuesto por programas con la dotación y los gastos de personal

País: Siria

Programa: 2001

Sectores/Esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto por programas				Puestos ^a										Gastos de personal ^b							
	RO	ORD	ORN	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total					
Recursos ordinarios																						
Reducción de las disparidades	314 832			314 832	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	23 946	23 496					
Apoyo a la elaboración de políticas y programas nacionales	209 832			209 832	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	23 946	23 946					
Promoción de los derechos del niño y la mujer	171 832			171 832	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
Gastos intersectoriales	229 504			229 504	0	0	0	1	0	0	1	0	5	6	128 726	57 171	185 897					
Total RO	926 000			926 000	0	0	0	1	0	0	1	2	5	8	128 726	105 063	233 789					
Otros recursos																						
Reducción de las disparidades		0	140 000	140 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
Apoyo a la elaboración de políticas y programas nacionales		0	90 000	90 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
Promoción de los derechos del niño y la mujer		0	60 000	60 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
Total OR	0	290 000	290 000	290 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
Total RO+OR	926 000	0	290 000	1 216 000	0	0	0	1	0	0	1	2	5	8	128 726	105 063	233 789					
Presupuesto de apoyo		Gastos operacionales		150 150																		
		Dotación de personal			0	0	0	1	0	0	1	2	4	7	163 958	134 195	298 153					
Total general (RO+OR+PA)					0	0	0	2	0	0	2	4	9	15	292 684	239 258	531 942					
Número de puestos y gastos de personal:																						
En el ciclo del actual programa															2	3	9	14				
Al terminar el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa solamente)															2	4	9	15	292 684	239 258	531 942	

RO = Recursos ordinarios.
OR = Otros recursos.
ORD = Otros recursos disponibles.
ORN = Otros recursos nuevos.

COI = Cuadro orgánico de contratación internacional.
CON = Cuadro orgánico de contratación nacional.
SG = Funcionarios del cuadro de servicios generales.
PA = Presupuesto de apoyo.

^a Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, presta apoyo al programa para el país en su conjunto.

^b No comprende el personal temporario ni las horas extraordinarias.